

DEPARTAMENTO DE SANIDAD
(Servicio vasco de salud)

.@@@RESOLUCIÓN 4838/2009, de 15 de octubre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a modificar la RESOLUCIÓN nº 1452/2009, de 21 de abril, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en lo relativo al tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario de categoría Médico (puesto funcional Facultativo Especialista Médico Cirugía Plástica, Estética y Reparadora) con destino en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.@@@

En virtud de las facultades conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.- Modificar la RESOLUCIÓN nº 1452/2009, de 21 de abril, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en lo relativo al tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario de categoría Médico (puesto funcional Facultativo Especialista Médico Cirugía Plástica, Estética y Reparadora), en el siguiente sentido:

- a) Revocar el nombramiento efectuado a D. Alfredo Enrique Martínez Florez como vocal titular tercero por incurrir en causa de abstención conforme al art.28 y sus concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre LRJAP-PAC.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOPV.

Tercero.- Al amparo de lo establecido en la base 22 de las bases generales de la convocatoria, contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de octubre de 2009.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud
Julian Pérez Gil

